214

Organos de gobierno
Ayto Pleno

Benimasot. Año 1874.

Libro de actas y acuerdos de Ayuntamiento.

Actas
1874, Enero, 4 - 1874, Diciembre, 27

N. 0.523.023

SELLO 1.º AÑO 1874 — UNA PESETA

1

Sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1874.

Señores Concejales.

Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Modrá Gran
" Pedro Pablo Canet Ferrer

En el pueblo de Benimaclet y dias cuatro del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y cuatro, y reunido en ayuntamiento en sesion ordinaria, en el local de la Casa Ayuntamiento, punto señalado para celebrar las sesiones, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Salvador, y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no tuviesen otros asuntos de que tratar dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Manuel Montesinos
Secretario

Otra.

Señores Concejales.

Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Modrá Gran
" Pedro Pablo Canet Ferrer.

En el pueblo de Benimaclet y dia cinco del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y cuatro, y reunido en ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Fernandez Salvador, y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales

los y demás oficios y circulares que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Juan B. Alfaro

Secretario

Otra.— En el pueblo de Burriana y día diez y ocho del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Fernandez Valencia y con asistencia de los señores consejales que al margen se expresan, se procedió por orden de aquel al examen de los boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores consejales.

Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Madrá Fran.
" Pedro Pablo Canet Ferrer.

Pedro P. Canet — Juan B. Alfaro

Secretario

Otra.— En el pueblo de Burriana y día veinte y cinco del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo

Señores consejales.

Don Miguel Canet Blanes.
" Francisco Alós Segui.
" Joaquin Andrés Fran.
" Pedro Pablo Canet Ferrer.

la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Ferrandis Soliveres, y en asistencia de los consejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes; se dió cuenta de los Boletines oficiales, y demás ordenes y circulares que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no tubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Juan D. Miralles

Otra // En el pueblo de Benimaclet y dia primero del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y seis, y reunido en Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Francisco Ferrandis Soliveres, y con asistencia de los Consejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines Oficiales, y demás ordenes y circulares que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no tubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores consejales.

Don Miguel Canet Blanes.
" Joaquin Andrés Fran.
" Francisco Alós Segui.
" Pedro P. Canet Ferrer.

Pedro P. Canet

Juan D. Miralles

Juntas

Otra // En el pueblo de Benimasot y día ocho del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Serradiz Solivera, y con asistencia de los Consejales, que se expresan al margen, se dió lectura de la circular del M.I.S. Gobernador civil de la provincia de 29 del pasado Enero que trata de la responsabilidad en que incurren los Ayuntamientos por contratamiento de Mozos en el Alistamiento de la reserva, y enterados que se hallaban los señores presentes, acordaron su mas exacto cumplimiento y que se dé cuenta de hallarse enterados, según se promueve en dicha circular. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Consejales.
Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alós Segui.
" Joaquin Madrá Brau.
" Pedro P. Canet Serres.

Pedro P. Canet

Juan B. Martinez
Secr.

Otra // En el pueblo de Benimasot y día quince del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Serradiz Solivera, y con asistencia de los Consejales, que se expresan al margen, y por orden de aquel, se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada en lo

Señores Consejales.
Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alós Segui.
" Joaquin Madrá Brau.
" Pedro P. Canet Serres.

SELLO 1º AÑO 1874 — UNA PESETA

N. 0.523.022

3

Acto seguido se procedió ala lectura delos Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion. Habiendo quedado todos enterados, de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario doy fe que certifico.

Pedro P. Canet

Juan B. Alabarte

Junta.

Otra // En el pueblo de Benimaclet y dia veinte y dos del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia delos señores Concejales que al margen se expresan. Por orden del señor Alcalde Don Francisco Fernandez Salvador se dió lectura ala circular del Sr. Gobernador civil de la provincia de 13 del corriente, que trata sobre el medio de formar los expedientes de exenciones comprendidas en los artículos 76 y 77 de la vigente ley de reemplazos. Enterada que fué la corporacion acordó se cumpla y practique el cumplimiento y que de resultas de estar enterada esta Corporacion segun se halla prevenido en dicha circular.

Señores Concejales.
Don Vicente Canet Solano.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Modrés Gran.
" Pedro P. Canet Server.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar cedió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro S. Carul

Manuel Matanto
Sec.

Acto.

Otro.// En el pueblo de Dessaguadero y dia veinte y cuatro del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Fernandez Solórzano, y con asistencia de los consejales y mayores contribuyentes que se expresan al margen y se acuerda que en virtud de lo ocurrido en el dia de Antenoche á consecuencia de haber sorprendido la Iglesia y robado á diez mayores contribuyentes se eleve una instancia al señor Gobernador civil de la provincia para que se sirva interesarse con el Gobierno de la República á fin de que cuando menos se han condonado, el pago del actual trimestre y el siguiente forzoso á cuya condonacion va á procederse y a que es materialmente imposible su cobro por las razones expresadas, rogando al mismo tiempo á dicho señor pida los antecedentes é informe que sobre ellos tomo el juzgado de primera instancia de esta

Señores Consejales.

Don Vicente Canut Blanco.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Andrés Gran.
" Pedro S. Canut Serra.

Señores mayores contribuyentes.

Don José Gran Deseap
Don Bruno Fernandez Solórzano
" Francisco Sanchez Mallé.
" Francisco Segui Fernandez.
" José Fernandez Alos.
" Joaquin Rocette Serra.
" Pedro Fernandez Rey.

partido. Y se levantó la sesion que firman los que saben de que certifico. Juan de Sanchez Aragonez

Joaquin Rosello

Pedro P. Canet

Juan B. Alabarta
Srio.

Otra // En el pueblo de Bellmunt y dia primero del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Serradell Solórzano, y con asistencia de los consejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió lectura del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Igualmente se dió lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores consejales.
Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Madra Fran.
" Pedro P. Canet Serres.

Pedro P. Canet

Juan B. Alabarta
Srio.

Otra // En el pueblo de Bellmunt y dia ocho del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Serradell Solórzano, y con asistencia de los consejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel

Señores consejales.
Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Madra Fran.
" Pedro P. Canet Serres.

se pondrá ala lectura delos Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que habian recibido desde la última vez, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, fué por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Juan B. Alabarta

Secretario

Otra // En el pueblo de Benimarfa y dia primero del mes de Marzo Año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Fernandez Sobrino, y con asistencia delos concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura delos Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que habian recibido desde la última vez, habiendo quedado todos enterados, de su contenido, y como no hubiesen otros asuntos de que tratar, fué por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alós Seguí.
" Joaquin Llobrá Gran.
" Pedro P. Canet Senor.

Pedro P. Canet — Juan B. Alabarta

Secretario

Villanueva

Otra // En el pueblo de Benimarfa y dia veinte y dos del mes de Marzo Año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su

SELLO 10.º AÑO 1874
UNA PESETA

N. 0.523.021

Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Solórzano, y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada en todas sus partes. Por el Señor Presidente se hizo presente á la corporacion la necesidad de procederse á la formacion de los presupuestos de ingresos y gastos municipales, y leyéndose la corporacion lo oyó tomó en cuenta por el Señor Presidente, y que se procede desde luego á la formacion de los presupuestos que han de servir de base al reparto de riqueza, cultivo y industria del presente año económico de 1874 á 1875, y que al efecto se haga saber al vecindario por medio de bandos y edictos concediendo el término de quince dias, remitiendo un ejemplar del edicto al Señor Gefe de la Provincia, económicos de la provincia para su insercion en el Boletin oficial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales.

Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alós Seguí.
" Joaquin Sladrá Gran.
" Pedro P. Canet Server.

Pedro P. Canet

Juan Bautista [illegible]

Otra // En el pueblo de Benimarl y día veinte y cinco del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Serradi Salvador, y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se dió lectura del Acta anterior que fué aprobada en todas sus partes. Se dió cuenta de la circular del M.H. Sor. Gobernador civil de la provincia de 15 del actual en la que se encarga el pago de los cuantos de primera enseñanza y se acuerda su cumplimiento.

Se dió igualmente cuenta de la circular del señor Jefe de la Administracion económica de la provincia de 17 del que rige en la que se previene que en el termino de quince dias se pague lo que se adeuda por trimestre personal y el trimestre sobre sueldos de los empleados que pueden haberse del presupuesto municipal, y se acuerda estar á lo que sobre el mismo asunto hagan los pueblos de mayor vecindario. Y se levanta la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Caret

Francisco Serradi

Alcalde

Guardey

Otra // En el pueblo de Benimarl y día veinte del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presi-

Señores Concejales.

Don Vicente Caret Blanes,
" Francisco Alós Seguí,
" Joaquin Llodrá Sant.
" Pedro P. Caret Ferrer.

Señores consejales:

Señores consejales:

Don Vicente Canet Blanch
" Francisco Alos Seguí.
" Joaquín Llobrá Bran.
" Pedro Pº Canet Serres.

Señores mayores contribs.

Don José Bau Devesa.
" Francisco Santos Molló.
" José Fernandez Alos.
" Rafael Seguí Monté.
" Bartolomé Fernandez Vibanco.
" Francisco Fernandez de Ramon.
" Joaquín Canet Bau.
" Francisco Nadal Pascual.
" Fernando Fernandez Fernandez.
" José Canet Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.
" Pedro Canet Canto.
" Joaquín Rosello Serra.
" Vicente Fernandez Ruiz.

Acuerdo del Sor. Alcalde Don Francisco Fernandez Sofiaes, y con asistencia de los consejales, y mayores contribuyentes que al margen se expresan. Por el Sor. Presidente se hizo presente que habiendo quedado el termino sin guarda rural por haber destituido al que desempeñaba este cargo, sería muy conveniente se nombrase otro para la custodia de los frutos del campo. Enterados que fueron los corporativos y por unanimidad acordaron se nombre un guarda rural para la custodia de frutos, y demas productos del campo con la dotacion de una peseta diaria y obligacion de pagar los daños, tanto de ganados como de otra clase sin perjuicio que no rebasen de cinco pesetas, y que al efecto elejian para desempeñar este cargo á José Mas y Lluch que estando presente lo acepta con las obligaciones de pagar los daños del termino en la forma y modo que queda expresado. Y no ofreciendose tratar de otros asuntos, se dió por terminada la sesion que firman los que saben de que certifico. Joaquín Rosello

Juan Sanchez

Pedro P. Canet

Juan B. Llobet

Pedro Canet

José Canet

José Bau

Junta pericial.

Vra.// En el pueblo de Binimaclet y día doce del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria en el local de la Secretaría, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Salvador, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió lectura del acta anterior que fué aprobada en todo, se puso de manifiesto la circular de la Dirección económica de provincias de 31 del pasado Marzo dando reglas para la renovación por sorteo de la Junta pericial. Enterados los Señores del Ayuntamiento de dicha circular como igualmente del artículo 13 del Real decreto de 23 de Agosto de 1845 y Real orden de 16 de Junio de 1853, se acordó proceder á dicha renovación con sujeción á sus prescripciones.

Señores concejales.
Don Vicente Caimt Blanes.
" Francisco Alós Seguí.
" Joaquín Medrá Franc.
" Pedro P. Caimt Serres.

Preparada de antemano la lista general de los contribuyentes comprendidos en el repartimiento del corriente año transacto, en la que aparecen colocados de mayor á menor por orden de cuotas y decididas en las categorías, se verificó la designación en la forma siguiente: Consta este Ayuntamiento de seis individuos, le corresponde nombrar un perito y un suplente y proponer al Señor Gobernador tres contribuyentes en terna para que elija dos peritos y un suplente. Individuos que componen el Ayuntamiento, como peritos, Don José Caimt Fernandez. Como suplente Don Francisco Fernandez Fernandez. Propone al Señor Gobernador para peritos Don Pedro Caimt Caimt, Don Rafael Seguí Martí, Don Francisco Nadal Paquet, Don Fernando Fernandez Mo-

SELLO 10.º AÑO 1874 — UNA PESETA

N. 0.523.020

7

terri, Don José Serandi Alos, D. Bautista Serandi Vilamo. Forasteros. Joaquin Nadal Carbonell, D. Joaquin Mascaró Segui, José Canet Segura. Para septiembre, ninguno. D. Francisco Segui Serandi, D. José Nadal Llodrá, Don Vicente Serandi Reig. Así se acordó y resolvió por los señores del ayuntamiento firmando los que saben y yo el secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Juan B. Matamoros

Otra // En el pueblo de Bellmunt y día diez y nueve del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido este ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sor. Alcalde y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se dió lectura del acta anterior que fué aprobada en todas sus partes, se procedió á la lectura de los boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alós Segui.
" Joaquin Llodrá Bran.
" Pedro P. Canet Amer.

Pedro P. Canet — Juan B. Matamoros

Junta pericial.

Otras.

Señores Consejales.
Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alos Seguí.
" Joaquin Llobrá Pau.
" Pedro P. Canet Ferrer.

En el pueblo de Benimarfull y dia veinte y siete del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ferrandis Salvador, y con asistencia de los Consejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion. Enterados de la circular del Señor Gefe de la Administracion economica de la provincia de 15 del actual que contiene el cupo del Impuesto transitorio sobre los productos municipales y enterados acordaron su cumplimiento y puntual cumplimiento. Igualmente se dió cuenta de la circular de la Diputacion provincial de 21 del que cursa en la que se halla inserto el estado demostrativo de los descubiertos en que se hallan los Ayuntamientos por el Contingente provincial y se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de la comunicacion del Señor Gefe de la Administracion economica de la provincia de 17 del corriente mes en la que se nombran peritos repartidores, á los Señores Don Vicente Canet y Don Joaquin Llobrá Cabanell y al Alcalde de este Ayuntamiento de 12 de este mes en el que se han nombrado propietario á Don José Canet Ferrandis y suplente á Don Francisco Ferrandis. Estando presentes estos Señores acordaron posesionarse de sus cargos, los cuales compondran la Junta pericial acompañados de los se-

sion, que continuan que la son José Brau de ~~Don José~~ José Alvardi Monzoni y don José Pérez Pérez y suplentes don Vicente Canet Blanes y Fernando Serrandi Vilanova. Y igualmente se acordó nombrar Vicepresidente de la junta pericial al Concejal don Pedro Pablo Canet Lemar. Y se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Fernando Alcalante

Secretario

Otro.— En el pueblo de Benicarlo y días tres del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y ocho, reunido su ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Serrandi Salvador, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Vicente Canet Blanes
" Joaquín Madrá Jaun.
" Francisco Ma. Segui.
" Pedro P. Canet Lemar

Pedro P. Canet

Fernando Alcalante

Sria.

Otra // En el pueblo de Belmonte y dia diez del mes de Mayo año

Señores Concejales.

Don Vicente Canet Blanes.
" Joaquin Madrid Fran.
" Francisco Alos Segui.
" Pedro P. Canet Serrer.

de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Soliveres y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Ma. Bellestero

Secr.

Otra // En el pueblo de Belmonte y dia diez y siete del mes de Mayo

Señores Concejales.

Don Vicente Canet Blanes.
" Joaquin Madrid Fran.
" Francisco Alos Segui.
" Pedro P. Canet Serrer.

año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Soliveres y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Ma. Bellestero

Secr.

SELLO 10º AÑO 1874
UNA PESETA

N. 0.534.263

Otra 11 En el pueblo de Benimarel y días veinte y nueve del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido en consistorio en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Fernandez Salvador y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la última sesión, habiéndose quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Vicente Canet Blanes.
" Joaquin Medina Sivera.
" Francisco Alos Segui.
" Pedro P. Canet Server.

Pedro P. Canet

Manuel Molades
Secretario

Otra En el pueblo de Benimarel y día treinta y uno del mes de Mayo del año mil ochocientos setenta y nueve, reunido en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Fernandez Salvador y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la última sesión, habiéndose quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secr. de que certifico.

Señores Concejales.
Don Vicente Canet Blanes.
" Joaquin Medina Sivera.
" Francisco Alos Segui.
" Pedro P. Canet Server.

Pedro P. Canet

Manuel Molades
Secretario

Vra.= En el pueblo de Benimarlá á diez siete del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Solmen, y con asistencia de los concejales, que al margen se expresan, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Sec.o de que certifico.

Señores Concejales.

Don Vicente Canet Blanes.
" Joaquin Madrá Fran.
" Francisco Alos Segui.
" Pedro P. Canet Ferrer.

Pedro P. Canet — Manuel Mistant, Secr.o

Vra.= En el pueblo de Benimarlá á diez catorce del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Solmen, y con asistencia de los Concejales, que al margen se expresan, y por orden de aquel, se dió lectura á los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Sec.o de que certifico.

Señores Concejales.

Don Vicente Canet Blanes.
" Joaquin Madrá Fran.
" Francisco Alos Segui.
" Pedro P. Canet Ferrer.

Pedro P. Canet — Manuel Mistant, Secr.o

Otra // En el pueblo de Benimarfull y dia veinte y uno del mes de Junio de mil ochocientos setenta y ocho, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la última sesion habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales.
Don Vicente Canet Blanes
" Joaquin Madrá Franco
" Francisco Alos Segui
" Pedro P. Canet Berenguer

Pedro P. Canet

Mariano Mestre
Srio.

Otra // En el pueblo de Benimarfull y dia veinte y seis del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y ocho, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Serrano Salinas y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la última sesion habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales.
Don Francisco Alos Segui
" Vicente Canet Blanes
" Joaquin Madrá Franco
" Pedro P. Canet Berenguer

Pedro P. Canet

Mariano Mestre
Srio.

N.0.529.140

11

Consumos Inst.n pública

En el pueblo de Beniarnaut y día cinco del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y cuatro reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fran.co Fernandez Solivares y con asistencia de los señores concejales y mayores contribuyentes que al margen se expresan y por orden de aquel se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada en todas sus partes. Se dió igualmente lectura á la circular del Gobierno civil de la provincia de veinte y ocho del pasado Junio dando cuenta del restablecimiento del antiguo impuesto de consumos, y en su consecuencia conforme con el artículo 10 de la instruccion general para la administracion y cobranza de dicho impuesto se acordó por unanimidad el medio de repartimiento oficial para hacer efectivo el referido impuesto tomando por base las utilidades líquidas de los contribuyentes.

Señores Concejales

Don Vicente Canet Blanes
" Joaquin Andrés Fran
" Pedro Pablo Canet Ferrer
" Fran.co Mas Segui

Señores Contribuyentes

Don José Fran Devesa
" Fran.co Sancho Molló
" José Fernandez Alos
" Bautista Fernandez Vibanco
" Fernando Fernandez Alemany
" Pedro Canet Canet
" Pascual Canet Fran
" Joaquin Canet Fran

Tambien se dió cuenta de la comunicacion de la Junta Provincial de Ins.n primaria á la que se acompaña la pregunta para proveer la escuela de niños de este pueblo, y enterados que se hallaban los señores

Ayuntamiento acordaron por unanimidad el elejir á Don Salvador Bornat propuesto en segundo lugar, á quien se le expedirá el correspondiente título administrativo, conforme á la orden de primero de Abril de 1870; y remitiendo copia de esta acta á la Junta Provincial. Así se acordó y resolvió por los señores del margen, firmando los que saben de que certifico

Pedro P. Canet — José Grau

Pedro Canet

Juan Bellvís

Juan Bellvís

Secretario

Otra.— En el pueblo de Bellmunt y día doce del mes Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiéndose quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Don Vicente Canet Blanes.
" Joaquín Llobet Fran.
" Francisco Llobet Segui.
" Pedro P. Canet Comas.

Pedro P. Canet — Juan Bellvís

Secretario

Acta.,, En el pueblo de Bellmunt y día diez y nueve de Junio

Señores, Concejales,
Don Vicente Canet Blanc,
" Joaquin Medra Jaun.
" Francisco Alos Segui.
" Pedro P. Canet Serres.

del año mil ochocientos, setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Lorenzo, y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Francisco Miralles
Secretario

Acta.,, En el pueblo de Bellmunt y día veinte y seis del mes de Julio

Señores, Concejales,
Don Vicente Canet Blanc,
" Joaquin Medra Jaun.
" Francisco Alos Segui
" Pedro P. Canet Serres.

del año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel, se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Francisco Miralles
Secretario

Otra. En el pueblo de Blumenat y dia dos del mes de Agosto

Señores concejales.

Don Vicente Canet Blanes.

" Joaquin Madrá Fran.

" Francisco Alas Segui.

" Pedro P. Canet Ferrer.

año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Valencia, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió ala lectura de los Boletines oficiales, y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Vicente Dalmau

Otra. En el pueblo de Blumenat y dia seis del mes de Agosto año

Señores concejales.

Don Vicente Canet Blanes

" Joaquin Madrá Fran.

" Francisco Alas Segui.

" Pedro P. Canet Ferrer.

de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Valencia, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió ala lectura de los Boletines oficiales, y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Vicente Dalmau

N.0.529.217

13

SELLO 10.º AÑO 1874 — UNA PESETA

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

IMPUESTO DE GUERRA 50 P%

Otra, En el pueblo de Benimarfull y día diez y seis del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia de Don Vicente Canet Blanes y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Vicente Canet Blanes
Joaquín Llorens Jaen
Pedro P. Canet Ferrer

Pedro P. Canet

Vicente Alicante
Secretario

Otra, En el pueblo de Benimarfull y día veinte y tres del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Vicente Canet y Blanes y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Vicente Canet Blanes
Joaquín Llorens Jaen
Pedro P. Canet Ferrer

Pedro P. Canet

Vicente Alicante
Secretario

Presupuesto

Otrosí, En el pueblo de Burinaga y día treinta del mes de Agosto del año mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento constitucional del mismo, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor don Vicente Conty Blanco, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel, se dió cuenta del proyecto del presupuesto de gastos é ingresos para el ejercicio del corriente año económico de mil ochocientos setenta y nueve á mil ochocientos setenta y nueve, formado por la comisión nombrada al efecto. El Ayuntamiento fué examinándolo detenidamente y hallándolo arreglado á las necesidades de la municipalidad, puesto su aprobación, ordenando se exponga al público, sobre la mesa de la Secretaría de esta Corporación, lo cual se anunciará al vecindario por los medios de costumbre y por término de quince días, según previene el artículo 139 de la ley municipal vigente para oir reclamaciones, y transcurrido dicho período se convocará á junta general á los vecinos que gocen concejil al efecto y aprobación definitiva. Así se acordó firmando los señores concejales, que saben y yo el secretario de que certifico.

Vicente Conty

Pedro J. Canet

Manuel Alvarado

Otrosí, En el pueblo de Burinaga y día siete del mes de Septiembre año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor don

Señores concejales,

Don Germán Alos Segui.

" Joaquín Madrá Franco.

" Pedro Canet Gomez.

Señores Concejales.
Don Franc.co Alos Seguí.
" Joaquín Llodra Franc.
" Pedro P. Canet Gomez

Vicente Canet Blanes y con asistencia de los Concejales, que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados, de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, pidió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Vicente Miralles

Otra.// En el pueblo de Benimarfull y sala de las sesiones del mes de Septiembre de mil ochocientos setenta y nueve, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor don Vicente Canet Blanes y con asistencia de los Concejales, que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión habiendo quedado todos enterados, de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, pidió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Franc.co Alos Seguí.
" Joaquín Llodra Franc.
" Pedro P. Canet Gomez.

Pedro P. Canet

Vicente Miralles

Presupuesto

Otra // En el pueblo de Belmonte y día veinte del mes de Septiembre del año mil ochocientos setenta y nueve, se reunieron previa convocatoria en legal forma, bajo la presidencia del Sor. Don Vicente Caret Blanes, algunos de los vecinos, citados, con el ayuntamiento con objeto de examinar y aprobar definitivamente el presupuesto ordinario Municipal para el corriente año económico de mil ochocientos setenta y nueve á mil ochocientos setenta y cinco; y resultando no poder tomar acuerdo en esta sesión por no llegar los concurrentes á componer la mayoría de las asistentes, se señaló nueva convocatoria, nuevamente por el mismo orden y demás medios de publicidad prevenidos por la ley para el día veinte y siete de los corrientes, y remitiendose, de su mandato para mayor detalle de esta sesión, pues autorizado el Sor. presidente, á efecto de examinar, discutir y aprobar dicho presupuesto tanto en la parte de gasto, como en la de ingresos; extendiendose los Sores. presentes, que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Joaquin Rosello Serrano
" Francisco Segui Fernandez
" José Fernandez Moncayo
" Francisco Sancho Mallé
" José Fernandez Alos
" José Caret Fernandez
" Ramon Caret Fernandez
" Ildefonso Fernandez Muñoz

Pedro P. Caret
José Caret
Ramon Caret
José Fernandez
Pedro Fernandez
Juan de Sandes
Ramon Bellido
Secretario

PROVINCIA DE ALICANTE. PUEBLO DE Benimasot

ACTA DE VOTACION (1)

fijacion definitiva de los Presupuestos y Arbitrios que han de regir en este municipio durante el ejercicio económico desde 1.° de Julio de 1874 al 30 de Junio de 1875 y trimestre de ampliacion para Resultas de cobros y pagos hasta 30 de Setiembre de 1875, en que se cerrará dicho ejercicio para rendir la cuenta justificada de las operaciones de contabilidad correspondientes al mismo.

SEÑORES CONCURRENTES.

CONCEJALES.

Alcalde popular D. Vicente Canet y Blanes

Pedro S. Canet

Que no saben firmar, los Francisco Alos Segui y Joaquin Llopis Gran

En las Casas Consistoriales de Benimasot á las tres de la mañana del dia veinte y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco reunidos en sesion pública prévia citacion y convocatoria al efecto, y una hora despues del toque de campana, se constituyeron en Junta general, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Canet Blanes, los concejales y asociados, proclamados como tales en acuerdo de ——: unos y otros como concurrentes. Anotados que fueron al márgen sus nombres y contados todos por el señor Presidente, resultó haber la mayoría ~~absoluta~~ que previene el art. 34 de la ley de 23 de Febrero de 1870 para la constitucion de dicha Junta y tomar acuerdo. Por tanto y teniendo á la vista los ejemplares necesarios de los Presupuestos que el Ayuntamiento propone á la aprobacion definitiva de la Junta, se procedió á la discusion y votacion por artículos y capítulos así de Gastos como de Ingresos, acordándose por su órden lo siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGATORIOS.

CAPÍTULO 1.°—*Gastos del Ayuntamiento.*—Abierta discusion sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo y detalladas en sus respectivas relaciones, despues de hechas las aclaraciones y rectificaciones que se estimaron procedentes, y puesto al pié de ellas por el Sr. Presidente el «Aprobado en junta general, se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de (2) mil trescientas, ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

CAPÍTULO 2.°—*Policía de seguridad.*—Prévias las mismas formalidades se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de ——

CAPÍTULO 3.°—*Policía urbana y rural.*—En la misma forma se fijó su total en ciento ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

CAPÍTULO 4.°—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en mil diez y siete pesetas, setenta y cinco céntimos.

CAPÍTULO 5.°—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en ——

CAPÍTULO 6.°—*Obras públicas.*—En la misma forma se fijó su total en ——

(1) Este ejemplar puede servir de original y copia. La original despues de firmada al márgen por los concurrentes se une al libro de actas de sesiones con un pliego de papel de reintegro de 400 mils. de escudo. En las copias se escribe al márgen los nombres y apellidos de los concurrentes.

(2) Las cantidades en letra, sin raspaduras ni enmiendas.

ASOCIADOS.

José Tarret

José Fernández

Joaquín Rosellón

Ramon Carrot

Carlos Fernández

Francisco Sanchez

Dr. Antonio Cabrera

D. Francisco Segui Fernandez

José Fernandez Alay

CAPÍTULO 7.°—*Correccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en ciento doce pesetas, cincuenta céntimos.

CAPÍTULO 8.°—*Montes.*—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 9.°—*Cargas.*—En la misma forma se fijó su total en cincuenta, cuarenta y cinco pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

VOLUNTARIOS.

CAPÍTULO 10.—*Obras de nueva construccion.*—En la misma forma se fijó su total en _____

IMPREVISTOS.

CAPÍTULO 11.—Para atender á los gastos apremiantes sin consignacion espresa en este Presupuesto, para calamidades públicas y otros análogos que por disposicion superior, ó acuerdo del Ayuntamiento se carguen á este capítulo, se fijó en la misma forma la cantidad de veinte y cinco pesetas.

Total de los Gastos obligatorios, voluntarios é imprevistos: tres mil cincuenta pesetas, veinte y cinco céntimos.

RESULTAS POR ADICION.

CAPÍTULO 12.—*Liquidaciones de presupuestos anteriores.*—En la forma antedicha se fijó su total en _____

Total de los Gastos del Presupuesto ordinario, extraordinario y adicional refundidos: _____

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ORDINARIOS.

CAPÍTULO 1.°—*Propios.*—Abierta discusion sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo, y hechas las rectificaciones procedentes se fijó su total en _____

CAPÍTULO 2.°—*Montes.*—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 3.°—*Impuestos establecidos.*—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 4.°—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 5.°—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 6.°—*Correccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en _____

EXTRAORDINARIOS.

CAPÍTULO 7.°—*Eventuales.*—En la misma forma se fijó su total en _____

Total de los ingresos ordinarios y extraordinarios: _____

16

RESULTAS POR ADICION.

CAPÍTULO 8.°—*Liquidaciones de presupuestos anteriores.*—Se fijó su total en

Total de Ingresos del presupuesto ordinario y extraordinario y adicional refundido:

RESÚMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios, imprevistos y por adicion refundidos: tres mil seiscientas pesetas, sesenta y ocho céntimos.

Ingresos ordinarios, extraordinarios y por adicion refundidos:

Déficit á cubrir con recursos legales: tres mil seiscientas pesetas, sesenta y ocho céntimos.

Abierta discusion sobre los recursos que debian utilizarse para nivelar el presupuesto, se acordó que por su órden fuesen los siguientes:

CAPÍTULO 9.°—*Recursos para cubrir el déficit:*

ORDINARIO.

ARTÍCULO 1.°—Repartimiento general entre los vecinos y forasteros que disfrutan rentas y utilidades dentro del término municipal con arreglo á las bases establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la precitada ley de arbítrios, sirviendo de tipo regulador las utilidades liquidadas á cada indivíduo para cubrir proporcionalmente la cantidad de seiscientas, veinte y seis pesetas, veinte y ocho céntimos.

EXTRAORDINARIO.

ARTÍCULO 2.°—El impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder en la forma que disponen los artículos 2.° párrafo 4.° y 21 de la misma ley, así como los 44 y 45 del Reglamento para su ejecucion y la circular del Ministerio de la Gobernacion de 8 de Junio de 1870. cuatrocientas, sesenta y seis pesetas, veinte y seis céntimos.

ARTÍCULO 3.° —~~El mismo impuesto~~: Impuesto municipal de consumo. Dos mil quinientas, ochenta pesetas, sesenta y tres céntimos.

Por tanto, los ingresos aprobados para el año económico de 1874 á 1875, como más por menor aparece en las relaciones detalladas que unidas al Presupuesto acompañan á esta cuenta, se calculan en tres mil seiscientas pesetas, sesenta y ocho céntimos.

A lo cual es visto que se nivelan los Gastos é Ingresos ~~ó bien resulta un sobrante, ó descubierto de~~

Votados y aprobados en la forma espresada los gastos é ingresos del Presupuesto municipal de 1874 á 1875, con fuerza ejecutiva que el artículo 32 de la ley de 23 de Febrero de 1870 concede á los acuerdos de esta junta general, acordó remitir por conducto del Sr. Gobernador de la Provincia para la inspeccion dispuesta por el párrafo 5.° del art. 99 de la Constitucion, copia autorizada de esta acta de votacion con los Presupuestos y Relaciones á que se refiere, visada por el Sr. Presidente de la Junta, firmándose esta original por los concurrentes para unir al libro de actas de sesiones al fólio cero:

Y para los efectos prevenidos estiendo la presente copia literal con el V.° B.° del Sr. Alcalde, segun consta en el citado libro de sesiones á que me remito y del que certifico. En Villarrubio á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

V.° B.°
El Alcalde Popular,

El Secretario del Ayuntamiento y Junta general,

IMPUESTO DE GUERRA 50 P.% ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA ALICANTE

SELLO 10.º AÑO 1874 UNA PESETA

N.0.540.815

17

Al margen del papel correspondiente al acto de aprobacion definitiva del presupuesto para el año económico de mil ochocientos setenta y seis á mil ochocientos setenta y cinco del pueblo de Benimarfull

18

Nullius.

N.0.529.216

SELLO 10.º AÑO 1874 UNA PESETA

PUESTO DE GUERRA 50

19

Inst.º pública

Trasl. Que el pueblo de Benimarfull y sus vecinos del

Señores concejales,

D. Francisco Alos Segui,
" Joaquin Medrá Franco
" Pedro Pi Canet Jover

tres de Octubre del año mil ochocientos setenta y cuatro, reunido de hecho ayuntamiento compuesto de los concejales que se expresan al margen, en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del señor don Vicente Canet y Blanes al objeto de dar posesion á los individuos de la Junta local de instruccion pública á cuya fin habian sido convocados, leyó cuentas del oficio del M. H. Sr. Gobernador civil de la provincia de 28 del pasado Setiembre al que se acompañan los títulos de nombramiento de don José Francisco, don Rafael Segui Monti y don Joaquin Canet Franco en calidad de padres de familia, á quienes les interesaba sus respectivos títulos de nombramiento. Que en virtud, presentes los señores, como igualmente el Alcalde Presidente don Vicente Canet Blanes, el Regidor don Joaquin Medra Franco y el Secretario don Vicente Borrell Daudes, acordaron posesionarse de sus respectivos cargos, quedando desde este acto instalada la Junta local de primera enseñanza de este pueblo, y los

propuesta de los expresados señores, dando en consecuencia al señor Gobernador civil de la provincia, lo que se previene en la citada comunicación. Y se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Fernando Alcalde

Joaquín

Secretario

Vicente Borrell

Alcalde

Otro.) En el pueblo de Benimamet y días siete del mes de octubre del año mil ochocientos setenta y cuatro, y reunido el ayuntamiento constitucional del mismo, en el local de la Casa Capitular, para celebrar la sesión ordinaria de este día, compuesto de los señores Don Vicente Canet Blanes, Presidente, don Francisco Alós Segui, don Joaquín Sidro Grau, Regidores, y don Pedro Pablo Canet Serer, Regidor síndico, fueron puestos sobre la mesa las cuentas municipales de este pueblo relativas al ejercicio económico de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres, que terminó en treinta y uno de Diciembre último, rendidas por el alcalde don Francisco Fernandez Valencia, y por el depositario don Bruno Serrandell Estanto. Reunido, pues, al acto el ayuntamiento que expresado completamente regió en dicho período, los capítulos del cargo y datas por tanto sobre las cuentas de las contribuciones, y el de resultas de consumos, inventario de pertenencias del común, registros de

Intervención, Acta, de Regreso y demás documentos justificativos, se procedió á dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 83 de la ley que las reunen á la fijación definitiva del presupuesto municipal, examinándolas, escrupulosamente por capítulos, artículos y partidas, y no encontrando ningún defecto que anotar, hallando conforme y arreglada toda las partidas de cargo y data con los presupuestos, inventarios y demás documentos anteriormente citados, el Ayuntamiento los puso su aprobación, acordando: que la existencia de mil ocho pesetas, ocho y dos céntimos, igual á la diferencia entre los dos mil ochocientos ochenta y una pesetas noventa céntimos del cargo y los dos mil novecientos diez y seis pesetas, ochenta y dos céntimos de data, se tome como cargo para el siguiente ejercicio actual. Y en cumplimiento á lo que ordena el referido artículo 83 se pasa al Medio para que cumpla en ellas su dotación á los efectos consiguientes. En cuya forma quedó por terminada la sesión y de esta Acta se fijará copia autorizada á continuación de las cuentas para que conste en ella la fijación definitiva del presupuesto, y sean remitidas las cuentas en la forma que dispone la ley municipal. Firman los señores concejales que saben de que certifico.

Pedro L. Canet

Miguel Molins

Secretario

Otro sí, En el pueblo de Benimarfull y día once del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido

Don Francisco Alos Segui
" Joaquin Modrá Franch
" Pedro P. Canet Serra.

se ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia de Don Vicente Canet Blanes, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de las Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la ultima sesion, habiendo quedado todos enterados, de su contenido y como no habiese otros asuntos de que tratar, fué por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Ma. D. Villalonga

Otra, En el pueblo de Benicarlo y dia diez y ocho del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y seis, reunido su ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia de Don Vicente Canet Blanes, y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la ultima sesion, habiendo quedado todos enterados, de su contenido y como no habiese otros asuntos de que tratar, fué por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Francisco Alos Segui.
" Joaquin Modrá Franch.
" Pedro P. Canet Serra.

Pedro P. Canet — Ma. D. Villalonga

Otra, En el pueblo de Benicarlo y dia veinte y seis del mes de octubre del año mil ochocientos setenta y seis, reunido su ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Canet Blanes y

Señores Concejales.
Don Francisco Alos Segui.
" Joaquin Modrá Franch.
" Pedro P. Canet Serra.

N.0.527.079

SELLO 10.º AÑO 1874 — UNA PESETA

IMPUESTO DE GUERRA 50 CTS.

21

con asistencia de los concejales, que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales, y demás ordenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Ven.to Villalonga
Srio.

Otra, en el pueblo de Benimarfull y dia primero del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido en el ayuntamiento su sala consistorial, bajo la presidencia del Sr. Don Vicente Canet y Llopis, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel, se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Srio. de que certifico.

Alcalde
Don Francisco Alos Segui
" Joaquin Llopis Franch.
" Pedro P. Canet Simon.

Pedro P. Canet — Ven.to Villalonga
Srio.

Acta del pueblo de Benimamet, y dia ocho del mes de Noviembre, año de mil ochocientos, setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Canet Blanc, y con asistencia de los Concejales, que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales, y demás ordenes y comunicaciones, que han venido desde la ultima sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales,
Don Francisco Alos Seguí.
" Joaquin Sladrá Juan.
" Pedro P. Canet Serra.

Pedro P. Canet

Juan B. Miralles
Secretario

Acta del pueblo de Benimamet, y dia veinte y dos, del mes de Noviembre año de mil ochocientos, setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia de Don Vicente Canet Blanc, y con asistencia de los Concejales, que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales, y demás ordenes y comunicaciones, que han venido desde la ultima sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secr.io de que certifico.

Señores Concejales,
Don Fran.co Alos Seguí.
" Joaq.n Sladrá Juan.
" Pedro P. Canet Serra.

Pedro P. Canet

Juan B. Miralles
Secr.io

Otra.= En el pueblo de Bellmunt y día veinte y cinco del Octubre

Señores Concejales.
Don Francisco Alas Seguí.
" Joaquín Llobet Franc.
" Pedro P. Canet Serra.

mil ochocientos sesenta y cuatro y reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Canet Blanes y con asistencia de los Concejales, que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Juan B. Miñana
Srio.

Otra.= En el pueblo de Bellmunt y día seis del mes de Diciembre de

Señores Concejales.
Don Francisco Alas Seguí.
" Joaq.n Llobet Franc.
" Pedro P. Canet Serra.

mil ochocientos sesenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia de Don Vicente Canet Blanes y con asistencia de los Concejales, que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Juan B. Miñana
Srio.

Otra, en el pueblo de Belmonte y día tres del mes de Diciembre

Concejales,
Don Jerónimo Alas Segui,
" Joaq.n Madrid Jean
" Pedro P. Canet Ferrer.

año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia de Don Vicente Canet y Blanc, y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Vicente Dellisalde, Secr.

Otra, en el pueblo de Belmonte y día veinte de mes de Diciembre

Señores Concejales,
Don Santiago Alas Seguí,
" Joaquín Madrid Jean,
" Pedro P. Canet Ferrer.

año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Don Vicente Canet Blanc, y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secr.o, de que certifico.

Pedro P. Canet — Vicente Dellisalde, Secr.

N. 0.527.080

23

Obras

Señores Concejales.
Don Franc.co Blas Segui.
" Joaquin Medina Franco.
" Pedro C. Canal Serret.

Cobrador.

En el pueblo de Benimaclet á los veinte y siete días del mes de Diciembre del año mil ochocientos setenta y cuatro, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Don Vicente Canal y Blasco y por este Señor se dió cuenta del vacante del año y de la necesidad de nombrar un cobrador para la cobranza de los repartos municipales y de consumos. Enterada que fue la Corporacion se procedió á elejir para el desempeño de dicho cargo á Francisco Ventura Canal y Gilabert, que estando presente aceptó el cargo, bajo las condiciones siguientes. El cobrador se obliga á sacar todas las cartas de pago de las oficinas provinciales, y el Ayuntamiento le facilitará dos hombres para que le acompañen hasta Alcoy. Percibirá el cobrador por remuneracion de su trabajo el tres y medio por ciento, siendo obligacion del Ayuntamiento el pago de cartas, telegramas y papeletas de avisos de contribuyentes. El cobrador responde con todos sus bienes de la valoracion y cumplimiento de estos contratos y en caso de tener alguna ocurrencia con el dinero en su condicion de la capital de la provin-

dirigió á malbaratar de fondo, ocupando su esposa María Borrovat todos los bienes de su pertenencia, la cual estando presente se ofreció gustosamente al cumplimiento y fianza de los tratos de su marido.

Se habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores que saben y el sobredicho y su fiadora, y de todo doy testimonio.

Pedro S. Canet José Canet

María Borrovat

Manuel Milà

Secretario

Diligencia. Consta el presente libro de ciento ocho folios, que sellados y rubricados, y con su correspondiente cuenta se entrega en la Secretaría del Ayuntamiento en Benimarlá á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

El Secretario,

Manuel Milà